

**UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO**

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : AVENIDA DEL GENERALISIMO (SAN JOSE DE CLUNY)		APR 3.3-01
Hojas de Referencia	E 1/ 2000	3.3
<b>1) CARACTERISTICAS</b>		
Superficie inicial del ámbito ( * ).....	4.680 m <sup>2</sup>	Residencial Colectiva
Uso característico.....	0,6 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	100% AT
Aprovechamiento tipo (A.T.) ( ** ).....	2 (Bloque abierto)	
Aprovechamiento apropiable.....		
Ordenanza de aplicación.....		
<b>2) OBJETIVOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una plaza pública que como foco de actividad comercial potencie la importancia de la Avda. del Generalísimo como eje urbano.</li> <li>• Obtención de suelo para la plaza mediante fijación de nuevas alineaciones.</li> </ul>		
<b>PLANEAMIENTO DE DESARROLLO</b> .....		
Estudio de Detalle		Compensación
Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.		
<b>4) SISTEMA DE ACTUACION</b> .....		
Compensación		
<b>5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cesión de suelo para plaza pública en superficie aproximada de 1.875 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Urbanización de la plaza.</li> </ul>		
<b>6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</b>		
- La planta baja se destinará a usos comerciales para creación de un foco de actividad en la cabecera de la Avda. del Generalísimo.		

**UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO**

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : AVENIDA DEL GENERALISIMO (SAN JOSE DE CLUNY)		APR 3.3-01
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.</li> <li>- N° Estimado de viviendas : 24</li> </ul>		
<p>( * ) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.</p> <p>( ** ) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.</p>		



<b>AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANO</b>	
<b>AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO</b>	<b>APR 3.3-01</b>
<b>NOMBRE :</b>	Avenida del Generalísimo (San José de Cluny)
<b>HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :</b>	3.3

**AMBITO**  
La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

